

### Acta N° 42-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes doce de septiembre del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con veinte minutos.

#### Agenda

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.   | Apertura y comprobación del quórum                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| II.  | Aprobación o modificación del Orden del Día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| III. | Aprobación Acta 38-2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| IV.  | Asuntos varios<br>I. Heiner Méndez / Franz Tattenbacht / Victor Julio Carvajal. Proceso Investigación Camarón<br>II. Heiner Méndez Barrientos. Seguimiento acuerdos de viaje que no fue posible realizar.<br>III. Autorización participación Ana Ruth Esquivel, Ricardo Fernández y Enoc Rizo en la actividad seguimiento Directrices FAO, Cahuita.                                                                                                                                           |
| V.   | Lectura de correspondencia<br>I. Oficio INCOPECA-DOPA-RCCO-135-08-2023. Cancelación licencia embarcación VICTORY III.<br>II. Oficio INCOPECA-PE-DFPA-104-2023. Respuesta situación ovas de Trucha 2022.<br>III. Nota Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida. Proyecto de Ley a presentarse en Asamblea Legislativa.<br>IV. Oficio CPGTE-0471203-2023. Representación Enoc Rizo Rizo en Junta Directiva.<br>V. Nota Gerardo Marín Rojas. Presidente UNIPESCA. |
| VI.  | Cierre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

#### DESARROLLO DE LA SESION

##### PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

#### Artículo I

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| <b>DIRECTORES PRESENTES</b>     |                                                                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sr. Heiner Méndez Barrientos    | Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.                           |
| Sra. Rocío Rodríguez Alfaro     | Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca                                         |
| Sr. Enoc Rizo Rizo              | Director Representante de la Provincia de Guanacaste.                                       |
| Sr. Víctor Hugo Delgado López   | Director Representante del Sector Exportador.                                               |
| Sr. Ricardo Fernández Hernández | Director Representante de la Provincia de Limón.                                            |
| Sr. Julián Arias Varela         | Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) |
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza     | Director Suplente                                                                           |
| Sr. Carlos Isaac Pérez Mejía    | Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).                                                 |
| Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano  | Directora Representante de la Provincia de Puntarenas                                       |

|                                              |                                                                          |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Sr. Christian Rucavado Leandro               | Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)     |
| <b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b> |                                                                          |
| Sra. Paula Bogantes Zamora                   | Ministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) |
| Sra. Jeannette Perez Blanco                  | Directora Suplente                                                       |
| Sra. Indiana Trejos Gallo                    | Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)                                |
| <b>ASESORES PRESENTES</b>                    |                                                                          |
| Sr. Guillermo Ramírez Gätgens                | Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA                                         |

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se propone que se pase a conocer como un IV punto de la agenda los asuntos varios, luego de la aprobación del Acta, así como, que en dicho punto se incluya moción con el fin de conocer un tema relativo al Proceso de Investigación de Camarón, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP/201-2023**

#### **CONSIDERANDO**

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza, Carlos Isaac Pérez Mejía, Julián Arias Varela*

---

## **Artículo III**

### **Aprobación de Acta 38-2023**

#### **Acta N°. 38-2023**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°38-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°38-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-202-2023**

#### **CONSIDERANDO**

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.38-2023, celebrada el martes veintidós de agosto del año dos mil veintitrés.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

## ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.38-2023, celebrada el martes veintidós de agosto del año dos mil veintitrés.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela*

---

### **Artículo IV**

#### **Asuntos Varios**

##### **I. Heiner Méndez / Franz Tattenbach / Víctor Julio Carvajal. Proceso Investigación Camarón**

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), se presenta moción concertada además con los señores Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE), Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro Agricultura y Ganadería (MAG), con el fin de que se inicie investigación administrativa, para determinar si las embarcaciones que realizaban labores de pesca en el marco del estudio de pesca de camarón de profundidad detenidas por el Servicio de Guardacostas, y según informe del Centro Monitoreo y Control Satelital del INCOPECA.

A) realizaban faenas de pesca dentro de las Áreas Silvestres Protegidas, que se investigue si hubo responsabilidad de los armadores, capitanes y tripulaciones. B) Si esto fuera determinado que se cumpla a cabalidad las sanciones acordadas en la Carta de Compromiso de Cumplimiento para la Participación en el Estudio de Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense 2023-2024. C) Que se tome como medida cautelar, la suspensión provisional de las embarcaciones en el estudio mientras se realiza la investigación y cualquier otro beneficio como combustible o comercialización del producto que el permiso de investigación les confiera.

Se brinda además criterio jurídico emitido por parte del señor Guillermo Ramírez Gätgens, en su carácter de Jefe de la Asesoría Jurídica del INCOPECA, señalando que la apertura del proceso referido no interfiere de manera alguna en el avance del proceso llevado en la vía judicial, sino que son procesos que se pueden desarrollar de forma paralela sin problema alguno.

Una vez escuchado y analizado lo propuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

### **AJDIP/203-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que por parte de los señores Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE), Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro Agricultura y Ganadería (MAG) y Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), se presenta moción con el fin de que se inicie investigación administrativa, para determinar si las embarcaciones que realizaban labores de pesca en el marco del estudio de pesca de camarón de profundidad detenidas por el Servicio de Guardacostas, y según informe del Centro Monitoreo y Control Satelital del INCOPECA. A) realizaban faenas de pesca dentro de las Áreas Silvestres Protegidas, que se investigue si hubo responsabilidad de los armadores, capitanes y tripulaciones. B) Si esto fuera determinado que se cumpla a cabalidad las sanciones acordadas en la Carta de Compromiso de Cumplimiento para la Participación en el Estudio de Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense 2023-2024. C)

Que se tome como medida cautelar, la suspensión provisional de las embarcaciones en el estudio mientras se realiza la investigación y cualquier otro beneficio como combustible o comercialización del producto que el permiso de investigación les confiera.

2-Que una vez analizado y deliberada la moción propuesta por parte de los señores Tattenbatch Capra, Carvajal Porras y Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1-Instaurar el procedimiento administrativo correspondiente con el fin de que, con respeto al debido proceso se proceda con investigación administrativa, para determinar si las embarcaciones que realizaban labores de pesca en el marco del estudio de pesca de camarón de profundidad detenidas por el Servicio de Guardacostas y según informe del Centro Monitoreo y Control Satelital del INCOPECA. A) realizaban faenas de pesca dentro de las Áreas Silvestres Protegidas, que se investigue si hubo responsabilidad de los armadores, capitanes y tripulaciones. B) Si esto fuera determinado que se cumpla a cabalidad las sanciones acordadas en la Carta de Compromiso de Cumplimiento para la Participación en el Estudio de Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense 2023-2024. C) Que se tome como medida cautelar, la suspensión provisional de las embarcaciones en el estudio mientras se realiza la investigación y cualquier otro beneficio como combustible o comercialización del producto que el permiso de investigación les confiera.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza, Carlos Isaac Pérez Mejía, Julián Arias Varela*

---

#### **II. Heiner Méndez Barrientos. Seguimiento acuerdos de viaje que no fue posible realizar.**

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se presenta un tema relacionado con la no realización de algunos viajes programados y que fueron aprobados por medio de Acuerdos de la Junta Directiva, sin embargo, por razones de fuerza mayor no fue posible realizarlos.

Se indica que en específico los Acuerdos de Junta Directiva atinentes a dichos viajes corresponden al AJDIP/047-2023, por medio del cual se brindó autorización de viaje, para que asistiera a la 101° Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, que tuvo lugar en Isla Victoria, Canadá, del 31 de Julio al 11 de agosto del 2023, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT; así como, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/067-2023, donde se brindó autorización para que asistiera a la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, llevada a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Una vez escuchado y analizado lo propuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura , resuelve;

#### **AJDIP/204-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se presenta un tema relacionado con la no realización de algunos viajes programados y que fueron aprobados por medio de Acuerdos de la Junta Directiva, sin embargo, por razones de fuerza mayor no fue posible realizarlos.

2-Que en específico los Acuerdos de Junta Directiva atinentes a dichos viajes corresponden al AJDIP/047-2023, por medio del cual se brindó autorización de viaje, para que asistiera a la 101° Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, que tuvo lugar en Isla Victoria, Canadá, del 31 de Julio al 11 de agosto del 2023, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT; así como, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/067-2023, donde se brindó autorización para que asistiera a la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, llevada a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

3-Que una vez analizado lo expuesto por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1-Anular los Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/047-2023, por medio del cual se brindó autorización de viaje, para que el señor Heiner Méndez Barrientos, asistiera a la 101° Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, que tuvo lugar en Isla Victoria, Canadá, del 31 de Julio al 11 de agosto del 2023, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT; así como, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/067-2023, donde se brindó autorización para que el señor Méndez Barrientos asistiera a la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, llevada a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO); debido a que por cuestiones de fuerza mayor, al señor Heiner Méndez Barrientos se imposibilitó realizar los viajes de referencia.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza, Carlos Isaac Pérez Mejía, Julián Arias Varela*

---

### **III. Autorización participación Ana Ruth Esquivel, Ricardo Fernández y Enoc Rizo en la actividad seguimiento Directrices FAO, Cahuita.**

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que se ha recibido invitación formal con el fin de participar en el acto inaugural del “III CONGRESO PESCADORES(AS), MOLUSQUERAS(OS) ARTESANALES DE PEQUEÑA ESCALA: ENTRELAZANDO VIDA, CONOCIMIENTO Y CULTURA”, a realizarse en la zona de Cahuita, Limón, en fecha de 26 de septiembre del 2023; mismo que resulta de importancia para los distintos sectores de pesca y acuicultura a nivel nacional.

En el marco de lo expuesto se señala que debido a la importancia del evento y con el fin de contar con la representación de las provincias costeras a nivel nacional, resulta conveniente la participación de los señores Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo y Ricardo Fernández Hernández, como los representantes ante la Junta Directiva de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón respectivamente.

Una vez escuchado y analizado lo propuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/205-2023**

**CONSIDERANDO**

1-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que se ha recibido invitación formal con el fin de participar en el acto inaugural del “III CONGRESO PESCADORES(AS), MOLUSQUERAS(OS) ARTESANALES DE PEQUEÑA ESCALA: ENTRELAZANDO VIDA, CONOCIMIENTO Y CULTURA”, a realizarse en la zona de Cahuita, Limón, en fecha de 26 de septiembre del 2023; mismo que resulta de importancia para los distintos sectores de pesca y acuicultura a nivel nacional.

2-Que por parte del señor Méndez Barrientos, se señala que debido a la importancia del evento y con el fin de contar con la representación de las provincias costeras a nivel nacional, resulta conveniente la participación de los señores Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo y Ricardo Fernández Hernández, como los representantes ante la Junta Directiva de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón respectivamente.

3-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Autorizar la participación de los señores Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo y Ricardo Fernández Hernández, como los representantes ante la Junta Directiva de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón respectivamente, al acto inaugural del “III CONGRESO PESCADORES(AS), MOLUSQUERAS(OS) ARTESANALES DE PEQUEÑA ESCALA: ENTRELAZANDO VIDA, CONOCIMIENTO Y CULTURA”, a realizarse en la zona de Cahuita, Limón, en fecha de 26 de septiembre del 2023.

2-Se autoriza la posibilidad para que, desde el INCOPESCA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza, Carlos Isaac Pérez Mejía, Julián Arias Varela*

---

**Artículo V**

**Lectura de correspondencia**

**I. Oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-135-08-2023. Cancelación licencia embarcación VICTORY III.**

Por parte del señor Christian Miranda Vega, se presenta oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-135-08-2023, por medio del cual el señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación VICTORY III, matrícula N°PQ8940, propiedad de la sociedad anónima denominada BELLA LUNA DI MADRE S.A, cédula jurídica 3-101-552005, representada por parte del señor Dale Francis Weir, empresario, canadiense, con pasaporte HM694380.

Asimismo, se presenta el expediente administrativo relacionado con la solicitud de referencia, donde se encuentran todos los insumos y datos correspondientes al proceso en mención, mismos que son puestos en conocimiento de los señores Directores, para su análisis respectivo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/206-2023**

**CONSIDERANDO**

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-135-08-2023, por medio del cual el señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPESCA, traslada para conocimiento

de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación VICTORY III, matrícula N°PQ8940, propiedad de la sociedad anónima denominada BELLA LUNA DI MADRE S.A, cédula jurídica 3-101-552005, representada por parte del señor Dale Francis Weir, empresario, canadiense, con pasaporte HM694380.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPELCA-DOPA-RCCO-135-08-2023, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

#### **ACUERDA**

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación VICTORY III, matrícula N°PQ8940, propiedad de la sociedad anónima denominada BELLA LUNA DI MADRE S.A, cédula jurídica 3-101-552005, representada por parte del señor Dale Francis Weir, empresario, canadiense, con pasaporte HM694380.

2-Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPELCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza, Carlos Isaac Pérez Mejía, Julián Arias Varela*

---

## **II. Oficio INCOPELCA-PE-DFPA-104-2023. Respuesta situación ovas de Trucha 2022.**

Por parte del señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPELCA, se presenta y se da lectura integral del oficio INCOPELCA-PE-DFPA-104-2023, suscrito por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, por medio del cual se brinda las explicaciones de carácter técnico y económico que incidieron en la baja disponibilidad de ovas de Trucha para el año 2022.

En razón de lo cual se señala que por efectos del impacto del fenómeno del Cambio Climático a nivel mundial los abastecedores de las ovas ubicados en los Estados Unidos, sufrieron pérdidas considerables en la producción de las ovas, cuestión que origino una escasez del producto a nivel mundial.

Se señala que ante esta situación se realizaron gestiones entre el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y su ente homólogo en España, con el fin de poder realizar una importación desde España, esto debido a que tiempo atrás se importó ovas de España, se ubicó un proveedor de ovas de España por nombre OVAPICIS, y se logró satisfactoriamente la obtención de permisos para importar ovas desde España; sin embargo la afectación sobre la producción de alevines ya no pudo ser revertida, lo que repercutió en una disminución de la producción nacional de trucha

Se indica que la Estación experimental de Ojo de Agua del INCOPELCA ubicada en Dota, cuenta con stocks de reproductores de trucha, que son utilizados para producir ovas y alevines para suplir parte de la demanda local, durante el 2022 se generaron 11 000 alevines a partir de reproductores de trucha nacional, la producción baja de alevines nacionales se presentó al estudiar y analizar la dieta suministrada por el proveedor local de alimento (Empresa Belina-Montes de Oro), se detectó que la inclusión de harina de origen vegetal en la dieta causa afectación sobre la fecundidad y éxito reproductivo.

Al no existir en el mercado una dieta especializada para reproductores de trucha en el país, se negoció con la empresa Belina la formulación y desarrollo de una dieta especializada para reproductores, con el

que se ha venido alimentado a los reproductores desde diciembre del 2022; sin embargo, hay que considerar que la reproducción de trucha en Costa Rica ocurre solamente una vez al año.

Es importante mencionar que los alevines nacionales producidos en la Estación del INCOPESCA no satisfacen en cuanto a calidad a los productores nacionales, debido al alto porcentaje de alevines machos que se producen y que alcanzan la madurez sexual a una temprana edad y una coloración rosado pálido de la carne, en la producción de truchas a nivel mundial se engordan solo hembras que crecen más rápido y producen mejor calidad de filete en cuanto a textura y color.

Para solucionar estos problemas en la producción nacional de alevines de trucha, se está gestionado la adquisición del equipo especializado para la producción de alevines solo hembras (triploidia) equipo que genera un nivel de presión PSI determinado sobre las ovas, el equipo será adquirido a través del Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura.

En vista del mayor requerimiento de alevines se presentó la solicitud ante la Administración Financiera y Administrativa del INCOPESCA el aumento del presupuesto para el 2024, para la compra de 800000 ovas, siendo importante mencionar que en las etapas de embrión hasta alevines se presenta una mortalidad de hasta el 30%, por lo que, se obtendrían aproximadamente 560000 alevines para suministrar a los productores.

Es de esperar que, con la mejora de la dieta de los reproductores nacionales, la compra del equipo para triploidia y el aumento de adquisición de ovas desde otros países, se logre satisfacer la demanda futura de trucha para la producción nacional.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el informe presentado por medio del oficio INCOPESCA-PE-DFPA-104-2023.

### **III. Nota Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida. Proyecto de Ley a presentarse en Asamblea Legislativa.**

Se conoce nota suscrita por parte de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, respecto de la tramitación de una propuesta de Ley a presentarse en Asamblea Legislativa denominada "LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA, EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA GOBERNANZA COMPARTIDA".

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto.

### **IV. Oficio CPGTE-0471203-2023. Representación Enoc Rizo Rizo en Junta Directiva.**

Se conoce nota suscrita por parte de la Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, respecto de la representación ejercida por parte del señor Enoc Rizo Rizo en el seno de la Junta Directiva, por medio de la cual se externa una serie de inconformidades con la representación del señor Rizo Rizo, por lo que se solicita seguir remitiendo las distintas comunicaciones referentes al Sector pesquero de Guanacaste, directamente a los medios de contacto de la Cámara.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto.

**V. Nota Gerardo Marín Rojas. Presidente UNIPESCA.**

Se conoce nota suscrita por parte del señor Gerardo Marín Rojas, como presidente de la Unión Independiente de la Pescadores Camaroneros, por medio de la cual se realiza alusión a una solicitud de audiencia que en su momento había tramitado su persona con la Junta Directiva, misma que se le otorgó y se notificó de manera formal la fecha a presentarse en el seno de la Junta Directiva, sin embargo, no se presentó a la audiencia señalada, para lo cual indica el señor Marín Rojas que lamentablemente por cuestiones técnicas con su medio formal de notificaciones, no se recibió de manera oportuna la convocatoria citada, por lo que expresa las disculpas del caso por no presentarse a la audiencia, agradeciendo a su vez la disposición de la Junta Directiva de atender la solicitud de audiencia referida.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Gerardo Marín Rojas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido lo expuesto.

**Artículo VI**

**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce con dos minutos se levanta la sesión.